



ANUNCIO

RESULTADOS DEL SORTEO PÚBLICO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE EMVIPSA

Celebrado el **1 de septiembre de 2026** el sorteo público para la adjudicación de viviendas protegidas promovidas por **EMVIPSA**, ante fedatario público y conforme a las Bases Reguladoras de cada promoción, se procede a la publicación de los **listados resultantes del sorteo**, junto con el correspondiente **acta notarial**.

Los listados adjuntos recogen las personas que han resultado **adjudicatarias provisionales y suplentes, respetando el orden de prelación resultante del sorteo**, que será el que rija los posteriores llamamientos conforme a las Bases Reguladoras.

Se recuerda que el resultado del sorteo tiene **carácter provisional y no supone la adjudicación definitiva de una vivienda**.

En los próximos días, **EMVIPSA** irá **contactando individualmente con las personas que hayan resultado adjudicatarias provisionales** para continuar con la tramitación de sus expedientes y proceder a la **comprobación y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos**.

Una vez realizada esta primera comprobación, quienes acrediten el cumplimiento de los requisitos continuarán con las siguientes fases del procedimiento, incluida la **elección y reserva de vivienda, conforme al orden resultante del sorteo, así como lo recogido en las Bases Reguladoras**.

Los requisitos exigidos deberán **cumplirse y mantenerse durante toda la tramitación del procedimiento y hasta la entrega de llaves**, momento en el que, previa comprobación de su mantenimiento, se producirá la **adjudicación definitiva de la vivienda**.

Las renunciaciones, exclusiones o incumplimientos de requisitos darán lugar al llamamiento de los correspondientes suplentes, conforme al orden establecido en las Bases Reguladoras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vélez-Málaga, a fecha de firma.

Fdo. Álvaro Galán Moreno
Director Gerente